



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL
ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA
UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ
2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL
ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA
UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUÑO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE


: _____
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO


: _____
Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

SEGUNDO MIEMBRO


: _____
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS


: _____
Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

: DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 889-2024-D/FCJP-UANCV

Juliana, 03 de octubre del 2024.

Vistos: El expediente, No: CU-12835 presentado por el Bachiller en Derecho Srta. **ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023**, para optar el Título Profesional de Abogada y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV,

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. Srta. **ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES**, para optar el Título Profesional de Abogada, el mismo que se llevará a cabo el próximo **11 de octubre del 2024 a las 8:00 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
DR. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR:

Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese





RESOLUCIÓN N° 322-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 17 de junio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-6950** de fecha **10 de junio de 2024**, del **Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. **JIMY HUMPIRI NUÑEZ**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023**, presentado por el (la) **Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

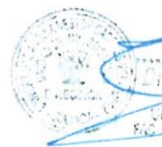
ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. **JIMY HUMPIRI NUÑEZ**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER HUMBERTO QUIRPE ZAPANA
DECANO
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Pedro Clemente Torres
VICERRECTOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.

ARCH. FCJP/hcv.



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 095-2023-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 21 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Expediente, 2023-CU-18243 de fecha 20 de diciembre de 2023, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios

Que, el (la) Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023, conducente para optar el Título profesional de ABOGADO(A).

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI, y

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023, presentado por el (la) Bach. ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES, en virtud de los considerandos expuestos

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

DECANO

DR. JAVIER ROMULO QUESPI ZAPANA

DECANO

FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	8%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	www.semanticscholar.org Fuente de Internet	<1%
7	ru.dgb.unam.mx Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

Título de la tesis	
VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70831331
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-0489-9981
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JIMY HUMPIRI NUÑEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43555299
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8403
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO - P05
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.8412424 Longitud: -70.0279825</p> <p>https://maps.app.goo.gl/eUcM5mK4rV4Fawf49</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2024 – Octubre 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Derecho</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</p> <p>Derecho Penal</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



Dr. Percy Chalco Viquez
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES, identificado con DNI

Nro. 70831331 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO
PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023

Asesorado por: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 28 de NOVIEMBRE del 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Este trabajo lo a mi familia que me apoyo en todo momento.



AGRADECIMIENTO

Agradecer a dios y a mis padres que siempre me han apoyado en todos los proyectos a lo largo de mi vida,



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis de la Situación Problemática.....	1
1.2. Planteamiento del Problema	1
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Objetivos de la Investigación	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
1.4. Justificación del Estudio	4
1.5. Hipótesis.....	5
1.5.1. Hipótesis General	5
1.5.2. Hipótesis Específicas	5
1.5.3. Variable Independiente.....	5
1.5.4. Variable Dependiente	5
1.6. Operacionalización de Variables.....	6



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

- 2.1. Antecedentes de la Investigación 7
 - 2.1.1. A Nivel Internacional..... 7
 - 2.1.2. A Nivel Nacional 8
 - 2.1.3. A Nivel Local..... 10
- 2.2. Bases Teóricas..... 11
 - 2.2.1. Aborto 11
 - 2.2.2. Derecho a la Salud 16
- 2.3. Definición de Términos..... 19

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Métodos de Investigación 22
 - 3.1.1. Enfoque de la investigación..... 22
 - 3.1.2. Método de investigación..... 22
 - 3.1.3. Tipo de investigación..... 22
 - 3.1.4. Nivel de investigación..... 23
 - 3.1.5. Diseño de investigación..... 23
- 3.2. Ámbito de Investigación 23
- 3.3. Población y Muestra..... 24
 - 3.3.1. Población: 24
 - 3.3.2. Muestra..... 24
- 3.4. Técnicas, fuentes e instrumentos de investigación. 25
 - 3.4.1. Técnica. 25
 - 3.4.2. Instrumentos. 25



3.5. Recogida de datos	25
3.5.1. Validez y confiabilidad del instrumentó de investigación	26

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación.....	27
4.2. Análisis e Interpretación de Resultados.....	27
4.3. Prueba de hipótesis.....	42
4.4. Discusión de resultados	44
CONCLUSIONES	47
RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
ANEXOS.....	53



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	6
Tabla 2 Factores del aborto clandestino	16
Tabla 3 Consecuencias físicas y psicológicas	19
Tabla 4 Ubicación geográfica de la Distrito de Puno	23
Tabla 5 Aborto clandestino y el nivel vulneración	27
Tabla 6 Motivación del aborto	30
Tabla 7 Los factores del aborto clandestino	32
Tabla 8 Tipos de aborto y su sanción legal	34
Tabla 9 Principios vulnerados	36
Tabla 10 Aborto clandestino que tipo de efectos sufre	39
Tabla 11 Consecuencia que tendría la despenalización del aborto	41
Tabla 12 Pruebas de chi-cuadrado	43
Tabla 13 Pruebas de chi-cuadrado	44



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Aborto clandestino y el nivel vulneración	28
Figura 2 Motivación del aborto.....	30
Figura 3 Los factores del aborto clandestino	32
Figura 4 Tipos de aborto y su sanción legal	34
Figura 5 Principios vulnerados.....	36
Figura 6 Aborto clandestino que tipo de efectos sufre	39
Figura 7 Consecuencia que tendría la despenalización del aborto.....	41



RESUMEN

El objetivo del tema de investigación es: determinar la relación de vulnerabilidad al derecho a la salud ante el aborto clandestino en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023, se aplicó el siguiente material y método: se aplicó como técnica la encuesta, el instrumento aplicado fue cuestionario precodificado, de acuerdo con la muestra no probabilístico por conveniencia, reúnen un total de 96 estudiantes femeninas de la UNA, el método aplicado es el enfoque cuantitativo, método descriptivo - correlacional ya que se quiso determinar la probable relación entre las variables, de tipo básico debido a que en ningún momento se cambiaron las variables, nivel descriptivo y diseño no experimental – transversal, esto conlleva a que la recolección de datos se realizara en un solo momento, permitiendo obtener los siguientes resultados: El 76.0% expresa que el aborto clandestino viola a nivel grave el derecho fundamental a la salud, el impacto del aborto clandestino es un fenómeno que se presenta cuando las mujeres no tienen acceso a servicios de aborto seguro, se ven obligadas a realizarse métodos dudosos y no regulados, violando el derecho a la salud, por otro lado el 13.5% señala que el aborto ilegal no viola el derecho fundamental a la salud, por lo tanto, posee un nivel leve de vulneración. Conclusión: Se estima que el 76,0% de los estudiantes universitarios de la ciudad de Puno, 2023, señalan que el aborto ilegal sí viola el derecho fundamental a la salud.

Palabras clave: aborto clandestino, derecho a la salud. Infracción.



ABSTRACT

The **objective** of the research topic is: to determine the relationship of vulnerability to the right to health in the face of clandestine abortion at the university stage, city of Puno, 2023, the following material and method was applied: the applied technique was a survey, using as an instrument the pre-coded questionnaire, the sample was obtained through non-probabilistic convenience sampling, being a total of 96 female students from the National University of the Altiplano, the **method applied** is the quantitative approach, descriptive - correlational method because it sought to determine the possible relationship between the variables, basic type because at no time were the variables, descriptive level and non-experimental – transversal design manipulated, this implied the collection of data at a single moment, allowing the following **results** to be obtained 76.0% express that clandestine abortion violates the right to health at a serious level, the impact clandestine abortion is a phenomenon that occurs when women do not have access to safe abortion services, they are forced to resort to unsafe and unregulated methods, violating their right to health, While 13.5% indicate that clandestine abortion does not violate the right to health, therefore it has a slight level of violation. **Conclusion** It is estimated that 76.0% of university students in the city of Puno, 2023, indicate that clandestine abortion does violate the right to health.

Keywords: clandestine abortion, right to health. Infringement.



INTRODUCCIÓN

La investigación de carácter cuantitativo posee como título: *“Vulneración al derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria”, ciudad de Puno, 2023*; cuya finalidad es dar a comprender el aborto ilegal y como este transgrede la salud de la persona, este tema ha causado mucha controversia, pues se ha toma en cuenta diferentes aspectos, como valores morales y éticos, aspectos legales y políticos, derecho fundamental a la salud pública y los derechos reproductivos de la mujer, es por ello que la complejidad del tema, según nuestro ordenamiento jurídico únicamente el aborto terapéutico está permitido en nuestro país, respecto a los demás son sancionados en la vía penal, pues son considerados ilícitos, ya que se hacen de manera clandestina, poniendo en riesgo la salud y violando los derechos fundamentales de la persona.

El aborto clandestino, esta referido al procedimiento ilícito al que se someten mujeres, con el propósito de interrumpir el embarazo, arriesgando su propia integridad física y psicológica, el nivel más alto por aborto a nivel mundial se realiza en el continente africano y América Latina, en comparación con el continente de Europa Occidental que tiene, la tasa de aborto más bajas a nivel mundial, pues los métodos anticonceptivos son altamente eficaces, por ende, su tasa de embarazos no deseados es baja.

En nuestro país, a pesar de haber muchos estudios vinculado al aborto sigue siendo un problema del cual no podemos desentendernos, pues según datos estadísticos, en nuestro país se practica de 100,000 a 500,000 abortos clandestinos al año, la mayoría, son mujeres jóvenes universitarias y adolescentes con escasos recursos económicos. Frente a la situación, las leyes



penales no tienen el mismo valor, pues se tiene como resultado el aumento de la tasa de aborto y muy pocos procesos relacionados al aborto en sus diferentes modalidades.

El practicarse un aborto clandestino causa vulneración en el derecho a la salud, pues se ve afectado gravemente la integridad física, psicológica a corto y largo plazo, al realizarse un aborto, en condiciones insalubres, sin supervisión de un especialista, aumenta significativamente el riesgo de complicaciones graves, como hemorragias, infecciones, lesiones uterinas y la muerte, estos riesgos pueden evitarse o minimizarse mediante el pase a una adecuada atención en aborto el cual debe ser legal y seguro.

Además de ello debemos tener en cuenta que la prohibición a acceder al aborto de manera segura y legal puede ser percibida como una violación de los derechos de las mujeres a recibir atención médica apropiada y a tomar elecciones fundamentadas sobre su bienestar reproductivo. Tal como se señala líneas arriba, donde se demuestra estadísticamente que las diferentes naciones en donde el aborto se ha legalizado, se ha visto disminuido la tasa de muerte materna, por lo tanto, la legalización del aborto, permite que este sea seguro, pues es fundamental para garantizar el derecho fundamental de la mujer a dirigir y controlar su propia salud y su fin reproductivo.

Así también se identificó los problemas para poder comprender los factores que originan el aborto clandestino y la transgresión a la salud, así mismo, el objetivo del estudio, es determinar la vulnerabilidad al derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, en Puno, 2023, el propósito específico, es determinar los factores que provocan la vulnerabilidad al derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de



puno, 2023 y determinar las consecuencias del aborto clandestino en la de vulnerabilidad al derecho a la salud durante a la universitaria, ciudad de puno, 2023.

Respecto a la información obtenida a lo largo del estudio y de acuerdo con el organigrama planteada por la universidad, nuestro trabajó se distribuye en capítulos:

I capítulo: Se conforma por puntos generales, que van en el siguiente orden, primero la descripción, formulación y elaboración del problema, también se planteó objetivos, hipótesis y justificación de la investigación.

II capítulo: se distribuye primero por los antecedes macro, micro y meso, como segundo punto se tiene el análisis y desarrollo de las variables dentro del marco teórico.

III capítulo: se desarrolla el método, descripción, muestra, técnica e instrumento de la información.

IV capítulo: Se desarrolla resultados e interpretación, conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y los anexos.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis de la Situación Problemática

1.2. Planteamiento del Problema

El aborto clandestino es un problema grave que afecta a aquellos países donde no se ha legalizado el aborto, como sucede en los países de América Latina, que han venido aumentando, según Guttmacher (2018) realizó un estudio sobre los abortos clandestinos en América Latina y el Caribe obteniendo como resultado el aumento de 4,4 millones de abortos, así también señala que en el año 2014 al menos el 10% del total de muertes maternas corresponden a América Latina y el Caribe, pues al realizar este tipo de procedimientos en lugares clandestinos, sin los instrumentos adecuados y sin un profesional especialista, causa la muerte de muchas mujeres, a causa de la carencia de la atención médica necesaria para llevar a cabo el procedimiento quirúrgico.

Es por ello que en los países de europeos dieron un gran paso al aprobar la legalización del aborto, con el fin de proteger la integridad física y emocional de la mujer, respetando su derecho reproductivo y garantizando su derecho a la salud, proporcionando una atención médica apropiada.

Nuestro país no es la excepción, el índice de abortos clandestinos es alto, según el Centro de promoción y defensa de los derechos sexuales y



reproductivos, (2018) realiza su estudio relacionado al aborto en Perú, el 19% de mujeres ha realizado aborto de forma clandestina, haciendo caso omiso a la normativa penal, así también señalan que el 47% de las que se realizaron aborto lo hicieron a través de una intervención quirúrgica y el 34% ha usado pastillas también conocidas como píldoras abortivas.

Estos medicamentos son utilizados para interrumpir el embarazo, existen dos medicamentos principales que se utilizan para este propósito: mifepristona y misoprostol. estas píldoras bloquean la hormona progesterona la cual se encarga de mantener el embarazo, sin esta hormona, el revestimiento del útero se descompone y el embarazo culmina, con la caída del feto.

En la Provincia de Puno existe muchos lugares clandestino que se encarga de realizar este tipo de procedimiento ilegales, los cuales no son denunciados por las víctimas, pues la sanción penal también recaería en ellas, según Yacila (2022) hace referencia a las denuncias reportadas en el departamento de Puno por aborto clandestino en el periodo 2016 al 2021, registrados en el MINSA y ESSALUD, en donde se reporta 276 casos por aborto clandestino.

Las denuncias surgen en los centros de salud cuando se sospecha que una persona gestante que enfrenta una emergencia obstétrica ha interrumpido su embarazo, pues vienen con lesiones internas graves, ello se debe al procedimiento se realizan en un entornos no médicos y sin las condiciones higiénicas que aumenta el riesgo de infecciones, así también falta de atención profesional, que es la ausencia de personal médico calificado, pues se puede presentar complicaciones graves, como hemorragias, lesiones internas en el paciente, para ello es necesario la asistencia de una especialista, así mismo se requiere del acceso a medicamentos no regulados, muchas veces, las mujeres



obtienen medicamentos abortivos sin supervisión médica, lo que puede resultar en dosis incorrectas y complicaciones severas, todo ello podría ocasionar la muerte de la mujer o dejar con alguna complicación por el resto de su vida

1.2.1. Problema General

PG: ¿Se vulnera el derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- PE1: ¿Cuáles son los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023?
- PE2: ¿Cuáles son los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad del derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

- OG: Determinar la vulneración del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- OE1: Determinar los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.
- OE2: Determinar los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad del derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.



1.4. Justificación del Estudio

Facilitará aclarar los principios teóricos en los que se basan las definiciones relacionado al aborto ilegal y la vulneración a la salud, el desarrollo del presente estudio será de gran relevancia dado que trata una problemática continua, y más aún al ser un tema no muy abordado a nivel local. Tendrá soporte teórico científico, contribuyendo de esa manera en la reducción de vacíos existentes respecto al tema.

Este estudio ayudará a generar conocimiento teórico y académico sobre los factores que influyen en la interrupción clandestina del embarazo y cómo esta práctica vulnera el derecho fundamental a la salud. Expondrá doctrinas respaldadas por normas jurídicas, permitiendo comprender su fundamento y propósito.

Busca concientizar sobre los riesgos al que se exponen una mujer al asistir a lugares clandestinos a realizarse procedimientos ilegales, Sin duda el estudio será de gran importancia, pues podrá evidenciar que conlleva a las mujeres a practicarse abortos clandestino y como afecta a los derechos fundamentales en especial a la salud, así también permitirá conocer sobre la situación actual, además en un futuro podrán establecer una serie de mecanismos para reducir el delito de aborto en cualquiera de sus clases con excepción al aborto terapéutico pues es el único, que se encuentra legalizado en el Perú

La metodología utilizada en esta investigación es significativa porque se aplicó descriptivo - correlacional donde se encuentra una relación de las variables, además se relacionan los datos se aplicó un cuestionario pre – codificado, la cual servirá como base para investigaciones futuras sobre el tema.



1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

- HG: Existe relación significativa entre la vulnerabilidad al derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- HE1: Existe relación significativa entre los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.
- HE2: • Existe relación significativa entre los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad al derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

1.5.3. Variable Independiente

Aborto clandestino

1.5.4. Variable Dependiente

Vulnerabilidad al derecho a la salud

1.6. Operacionalización de Variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable 1	Dimensiones	Indicadores
Aborto clandestino	Riesgos que ocasiona el	Infección
	aborto clandestino en la	Hemorragia
	Salud	Lesiones Físicas
		Mortalidad materna
	Factores que interviene en	Falta de recursos económicos
	el aborto clandestino	Penalización del aborto
		Temor al escándalo social
	Tipos de aborto	Autoaborto
		Aborto consentido
		Aborto preterintencional
	Aborto sentimental y eugenésico	
	Embarazo no desea	
Variable 2	Dimensiones	Indicadores
Vulnerabilidad al	Afectación física y psicológicas	Salud reproductiva
		Salud mental
		Salud Conductual
		Resultados mortales

Nota: la operacionalización de acuerdo a las variables.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. A Nivel Internacional

Dides y Fernández (2018) quien realizó su investigación denominada el aborto en el país chileno y los derechos humanos, la investigación se realizó en la revista de Bioética y derecho en la Universidad de Barcelona, el objetivo de la investigación es analizar el avance de la protección de los derechos respecto al aborto, para ello se utilizó el método cualitativo, ello conllevó al autor a llegar a la siguiente conclusión: según las normas chilenas, han ido evolucionando respecto a los derechos reproductivos de mujer, pues se estableció 3 causales que permitirá el aborto, pues para ello se ha tenido que luchar con contra los distintos obstáculos, como aquellos sectores conservadores y garantizar el derecho a la igualdad, libertad y salud evitando criminalizar las prácticas del aborto y brindando los servicios de salud integral.

Rodríguez (2018) quien realizó su investigación sobre las implicancias del aborto y su criminalización - Ecuador, ello se desarrolló en la revista de derecho en Quito Ecuador, el estudio tiene como principal objetivo analizar la repercusión del aborto clandestino en Ecuador, el método aplicado fue cualitativo, dando paso a llegar a la siguiente conclusión: señala que el aborto y sus implicancias



es un tema controversial, pues se discuten varios derechos, los límites de su ejercicio y el pensamiento conservador de una sociedad poco tolerante ante este tema.

Gamboa (2016) quien desarrollo su investigación sobre el derecho a la salud y el aborto clandestino, a fin de tener el título de abogado en el país de Ecuador en Ambato, el objetivo es verificar como el aborto clandestino afecta el derecho a la salud, el método utilizado fue cualitativo, permitiendo al autor concluir lo siguiente: Según datos obtenidos el aborto clandestino provoca la muerte por hemorragia, septicemia o cualquier otra complicación.

Fajuri, (2011) quien desarrollo su artículo titulado aborto y derecho humano, en la revista de Derecho en Chile, el objetivo del artículo fue analizar las condiciones bajas y las limitaciones del derecho de la mujer en relación al tema de reproducción, el método aplicado en el estudio cualitativo, permitiendo al autor concluir lo siguiente: El auto concluyo que aquellas personas que apoyan la sanción del aborto, creen que la persona al quedar embarazada pierde su libertad como individuo. la legislación debería no solo despenalizar la interrupción del embarazo en casos que impliquen riesgo para la salud de la gestante o en situaciones de violación, sino también establecer plazos y reconocer la protección del feto.

2.1.2. A Nivel Nacional

Alejo Vara (2023) desarrollo su tesis denominada la vulneración del derecho a la víctima menor de edad del prosequimiento de la gestación en casos de violación, el principal de objetivo de la investigación es determinar si obligar a la víctima a proseguir con el embarazo por violación vulnera sus derechos, la metodología aplicada fue cualitativo, permitiendo al autor obtener las siguiente



conclusión: respecto a la conclusión del estudio, señala que debe primar la libertad del menor de dilucidar si o no continuar con la gestación a causa de una abuso sexual, pero en la realidad ocurre lo contrario, las niñas son ignoradas y forzadas a proseguir con la gestación, es por ello que ocurren abortos clandestinos, arriesgando la vida las víctimas, vulnerando así el derecho a la salud y libertad.

Pérez (2016) quien desarrollo su tesis denominada la despenalización del interrupción del estado gestacional sentimental y eugenésico, el objetivo determinar las ventajas de despenalizar la suspensión intencional del estado gestacional por razones sentimentales o eugenésico, el método aplicado fue cuantitativo, dejando obtener las siguientes conclusiones: El aborto clandestino, se ha convertido en la tercera causa de muerte, además la legalización del aborto sentimental corresponde a la vulneración emocional y moral que imposibilita proseguir con la gestación, respecto de aborto eugenésico, corresponde cuando el feto presenta anomalías psíquicas y físicas, a fin de evitar el sufrimiento de niño, pues muchos por su gravedad mueren al poco tiempo de nacer.

Aragón y Elorrieta (2019) quien desarrollo su investigación bajo la denominación de despenalización del aborto ético, cuyo objetivo es analizar de despenalización del aborto ético, el método empleado en el estudio fue cualitativo, da lugar al autor de concluir lo siguiente: el autor determino que de descriminalización tiene como factor la muerte de mujeres que no reciben el respaldo del estado, provocando que las misma pongan en riesgo su vida realizando interrupción del embarazo clandestinos, también sanciona el aborto ético, por el contrario, genera más abortos clandestinos, poniendo su salud y vida en riesgo.



Díaz y Mera (2016) quienes realizaron su investigación titulada el aborto en temas penales y la impresión del aborto clandestino, el fin del estudio es comprender sobre la práctica del aborto clandestino, el método aplicado fue cualitativo, permitiendo obtener las siguientes conclusiones: respecto al conocimiento de la norma penal respecto del aborto, la mayoría de encuestados señala que tiene un bajo conocimiento, el cese del embarazo realizado de forma clandestina se nota como una decisión forzada para aquellos embarazos despreciables, se puede acudir de manera ilegal.

2.1.3. A Nivel Local

Delgado (2018) quien realiza su estudio sobre los elementos relacionado al aborto en adolescentes que van a un establecimiento de salud, cuyo objetivo es determinar factores relacionados a la interrupción del embarazo en adolescentes, la metodología empleada fue cuantitativo, dejando al autor llegar a la siguiente conclusión: uno de los principales factores que ocasionan el aborto en las adolescentes es el grado de instrucción, pobreza, violencia familia, falta de educación sexual y la influencia de redes sociales.

Rivera (2023) quien desarrollo su investigación titulada el interrupción del embarazo sentimental y la legalidad de la salud de la mujer, en la realización de abortos ilegales en Huancané, el objetivo principal del estudio, es estudiar el vínculo entre el derecho fundamental a la salud y el aborto sentimental, en los abortos clandestino, el método aplicado fue mixto, llegando concluir lo siguiente: se encontró un vínculo directo entre, la sanción sobre el aborto y el derecho a la salud de la mujer que se realizan la interrupción ilegal del embarazo, en Huancané, no hay relación entre las variables de transgresión a la salud reproductiva y ele efecto en su conducta y efecto emocional de la gestante que



se realizan interrupción ilegal del embarazo en Huancané.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Aborto

Díaz y Mera (2016) define el aborto como la interrupción o cese intencional del embarazo, con el propósito de evitar el desarrollo del embrión y provocar su expulsión prematura., ello ocurrirá antes de las 12 semanas siendo considerado precoz y después de las 12 semanas a más se considera tardío, este accionar ocurre cuando la madre del embrión se encuentra en un estado de crisis o peligro provocando la muerte del feto.

Para nuestro ordenamiento jurídico el aborto es considerado un delito, pues afecta directamente la vida del nasciturus, según Gamboa (2016) Señala que se realizan más mil abortos diarios en todo el país de forma clandestina, lo que produce la muerte de miles de mujeres o en su defecto deje secuelas crónicas afectando capacidad reproductora de la mujer.

Según la Organización Mundial de la Salud (2024) el Aboutus proviene del latín el cual significa aborior que es lo opuesto a nacer, ello quiere decir culminar con el crecimiento del feto durante la etapa de gestación, el aborto como delito es una cuestión compleja que abarca dimensiones legales, éticas y de salud pública. La penalización del aborto tiene repercusiones significativas en los derechos humanos y la salud de las mujeres, y las normativas al respecto difieren considerablemente a nivel global.

Aborto clandestino

El cese de un embarazo de forma clandestino genera una preocupación en la salud pública y derechos humanos, por lo que se debe mejorar los servicios de salud y la educación pública, se considera una intervención ilegal destinada



a interrumpir el embarazo, llevada a cabo por personas que carecen de la formación adecuada o de las condiciones sanitarias necesarias, o en su defecto por las dos cosas. según la Organización Mundial de la Salud (2024) expresa los riesgos provocados durante la interrupción del embarazo, utilizado el cese de la gestación y el tiempo gestacional, ello se ve influido por factores sociales subyacentes, ello quiere decir, la excedencia del aborto peligroso, la vulneración de la vida y el nivel de acceso de información respecto al aborto, se tendrá en cuenta la edad y la situación económica de la gestante.

Para Gamboa (2016) señala que el aborto clandestino es una práctica ilegal que se lleva a cabo sin la supervisión de un profesional de la salud, lo que puede ocasionar infecciones, hemorragias, lesiones físicas e incluso la muerte, esto se debe a la falta de esterilización, el uso de instrumentos inapropiados y la insuficiente capacitación del personal, lo que aumenta el riesgo de perforaciones en el útero y otros órganos internos, por estas razones, la interrupción de un embarazo de forma clandestino es una de las principales causas de muerte materna.

Riesgos que ocasiona el aborto clandestino en la Salud:

Se refiere a la suspensión del embarazo realizada en aptitud no seguras y sin la supervisión médica adecuada, puede ocasionar una serie de peligros para la salud de la mujer según Maroto (2011)

Infecciones: es la falta de esterilidad, el uso de instrumentos inadecuados y el procedimiento medico negligente pueden provocar infecciones severas, como endometritis, salpingitis, peritonitis o sepsis, poniendo a la paciente en una situación de riesgo. Maroto (2011)



Hemorragias: La hemorragia es la pérdida de sangre de los vasos sanguíneos, que puede ocurrir tanto dentro como fuera del cuerpo. Esta condición puede ser provocada por procedimientos inseguros que representan un riesgo para la vida. Maroto (2011)

Lesiones Físicas: durante la intervención, y al no contar los instrumentos necesarios, se corre el riesgo de realizar las perforaciones del útero u otros órganos internos, lo cual requiere atención médica de emergencia. Maroto (2011)

Mortalidad Materna: La interrupción de embarazos realizados de forma clandestina es una de las principales causas de muerte de mujeres embarazadas, especialmente en países donde el aborto no está legalizado. Se estima que una parte considerable de la mortalidad materna en estos lugares es consecuencia de abortos inseguros. Maroto (2011)

Tipos de aborto

Autoaborto: según Ministerio de Justicia (2018) la auto interrupción del embarazo, se refiere a la acción deliberada de una mujer para poner fin a su propio embarazo sin la ayuda de profesionales médicos o utilizando métodos no seguros. Esto puede implicar el uso de sustancias químicas, hierbas, métodos físicos o técnicas no convencionales que pueden ser riesgosos para la salud e integridad de la mujer y que carecen de supervisión médica.

Aborto consentido: Ministerio de Justicia (2018) quien señala que puede ser ilegal en caso no se realice teniendo en cuenta los criterios dispuestos por la ley. Por ejemplo, en ciertas naciones, el aborto es legal en determinadas situaciones, como es el caso de que se advierta un embarazo que signifique un peligro para la vida o la salud de la mujer embarazada, así también en



casos de violación sexual o incesto, o cuando el concebido presenta anomalías importantes.

Aborto preterintencional: para Ministerio de Justicia (2018) hace referencia a una circunstancia en la que una persona, al realizar un acto que no tiene como objetivo directo provocar un aborto, termina causando involuntariamente la suspensión de la etapa de gestación, en otras palabras, se origina cuando una acción, aunque no realizada con el propósito directo de causar un aborto, resulta en la pérdida del embarazo.

Este término se utiliza principalmente en el ámbito jurídico para distinguir entre situaciones en las que el aborto es el resultado directo e intencionado de una acción, aborto doloso y situaciones en las que el aborto no fue la intención principal del acto que lo causó, aunque ocurrió como consecuencia indirecta.

Aborto terapéutico: Ministerio de Justicia (2018) Este tipo de aborto suele ser realizado por profesionales médicos en un entorno clínico adecuado y puede ser necesario en situaciones donde la etapa de gestación representa un riesgo a la vida de la gestante debido a complicaciones médicas graves o condiciones preexistentes. También puede ser considerado en casos donde la continuidad de la etapa de gestación tendría un impacto negativo en la salud mental de la mujer, como en situaciones de violencia sexual o embarazos no deseados que representan un riesgo para la integridad emocional de la mujer.

Aborto sentimental y eugenésico: según el Ministerio de Justicia (2018) el aborto eugenésico se refiere al contexto médico o legal, pero podría referirse a un aborto que se realiza por razones emocionales o psicológicas, como la integridad emocional de la mujer o su competencia para atender adecuadamente a un hijo. Sin embargo, es relevante resaltar que las

decisiones relacionadas con el aborto suelen ser complejas y pueden involucrar una variedad de factores personales, sociales y médicos.

Por otro lado, Aragón y Elorrieta (2019) señalan que el aborto eugenésico se refiere a la suspensión de la etapa de gestación debido a la presencia de anomalías genéticas o malformaciones fetales graves que se consideran incompatibles con la vida o que pueden resultar en discapacidades graves. Este tipo de aborto se realiza con el objetivo de suspender el alumbramiento de un recién nacido con ciertas condiciones genéticas o físicas que se consideran indeseables.

Factores que intervengan en el aborto clandestino

Falta de recursos económicos: según Maroto (2011) este factor conlleva a una gran cantidad de gestantes a buscar una interrupción de embarazos de forma insegura, pues la imposibilita de pagar un aborto seguro y legal, falta de recursos económicos es un obstáculo crítico para el acceso a abortos seguros y puede llevar a consecuencias devastadoras para la salud de las gestantes, abarcar este dilema busca que las políticas, directrices y programas de salud pública trabajen para asegurar que todas las gestantes, aparte de su situación económica, tengan accesibilidad a los servicios de aborto seguros y legales.

Penalización del aborto: para Richter (2019) La criminalización del aborto es un factor clave que pone en riesgo la seguridad y la integridad de las gestantes a nivel global. La sanción penal no solo restringe el acceso a servicios médicos adecuados, sino que también genera diversas consecuencias negativas para la salud pública y los derechos humanos. Abordar este problema requiere una combinación de reformas legales, educación pública, pase a la atención médica y empoderamiento de la mujer. Es fundamental trabajar hacia un

entorno en el que todas las féminas tienen la capacidad de decidir de manera instruida y segura sobre su cuerpo y su salud reproductiva.

Temor al escándalo social

Richter (2019) señala que el temor al escándalo social relacionado con el aborto es una realidad para muchas mujeres y puede tener impactos negativos en la salud, bienestar sentimental y la entrada a los centros de salud adecuados. Abarcar este dilema necesita un enfoque integral que engloba la educación, sensibilización, apoyo emocional, protección legal.

Tabla 2

Factores del aborto clandestino

Factores que dan lugar aborto clandestino	Embarazo no deseado
<i>Provoca interrupción de los estudios</i>	El temor al dolor y la humillación
<i>Miedo a la ruptura de la relación de pareja</i>	El conflicto religioso
<i>Desaprobación familiar</i>	El miedo a ser arrestada
<i>Temor a la condena social</i>	La vergüenza de la primera consulta
<i>Desventajas laborales</i>	La carga moral que recae sobre la mujer
<i>Cambio obligatorio en el proyecto de vida</i>	El aborto visto como una opción extrema
<i>Posible infidelidad de la pareja, real o percibida</i>	Intentos fallidos de aborto no quirúrgico
<i>Inestabilidad en la relación de pareja</i>	Búsqueda de un servicio de calidad
<i>Ya tiene hijos y no desea tener más.</i>	La necesidad de obtener dinero para el procedimiento
<i>recursos económicos insuficientes</i>	

Nota: hace referencia a aquellos factores que intervienen

2.2.2. Derecho a la Salud

Fajuri (2011) señala que el derecho fundamental a la salud es un estado en donde se brinda un servicio completo de integridad físico, mental y social. Los gobiernos tienen la obligación de proteger la libertad. Posteriormente se incluyó el derecho fundamental a la salud, a la libertad reproductiva y la intromisión en



situación de la tortura, la aplicación del procedimiento medico no autorizado. Los derechos abarcan el paso de los centros de salud deben brindar servicios adecuados, como alimentación, situaciones de trabajo.

Romero (2002) señala que la salud busca reconocer el acceso a servicios de salud reproductiva seguros y legales, incluyendo la interrupción del embarazo realizado de manera adecuada y en condiciones higiénicas apropiadas, es crucial para cuidar y promover el derecho fundamental a la salud de las mujeres. El aborto clandestino, realizado en condiciones inapropiadas y sin la supervisión médica necesaria, pone en peligro directamente la vida y la salud de la gestante. Como resultado, las mujeres que recurren al aborto clandestino corren un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves, como hemorragias, infecciones, lesiones uterinas y, en casos extremos, la muerte.

Para Gamboa (2016) la criminalización o restricción del acceso a la suspensión del embarazo, no excluye la realización de la suspensión del estado gestacional, ello causa la clandestinidad, incrementando el riesgo en la salud de la madre embarazada. Además, implica garantizar el paso a la salud reproductiva segura y legal, así como abordar las causas subyacentes que contribuyen a la práctica del aborto clandestino, a fin de cuidar y promover la salud y la integridad de las gestantes.

Principios que rigen el derecho a la salud

Universalidad: hace referencia a que el hombre tiene su totalidad en todo lapso y, así también está íntimamente relacionada con la prohibición de discriminación. Gamboa (2016)

Calidad: Las instalaciones de los centros de salud deben contar con los estándares científicos y médicos adecuados, garantizando su calidad. Esto



implica disponer de los medicamentos y equipos necesarios, contar con personal médico capacitado y asegurar el acceso a agua potable y servicios de saneamiento. Perez (2016)

Disponibilidad: hace referencia al aseguramiento de la infraestructura y equipamiento de accesorios médicos, la instalación de servicios básicos, la captación del personal instruido y capacitado, además de los fármacos. Perez (2016)

Accesibilidad: el acceso a la salud representa 4 elementos, como la accesibilidad física, económica, a la no discriminación, y la factibilidad de la información, ello garantiza el derecho a recibir, indagar y divulgar información de salud. Gamboa (2016)

La vulneración del Derecho a la salud y sus efectos

Tabla 3

Consecuencias físicas y psicológicas

Salud reproductiva

Traumatismo ginecológico

Salud mental

Salud Conductual

Resultados mortales

Complicaciones gastrointestinales
Aborto riesgoso
hemorragia
Lesiones uterinas
Infecciones
Depresión
Trastornos debido al estrés postraumático
Ansiedad
Problemas para dormir
Trastornos de pánico
Sentimientos de culpa y vergüenza
Comportamiento suicida
Comportamiento de alto riesgo
Consumo de bebidas alcohólicas y drogas
Suicidio
Aborto mortal

Nota: hace referencia a las consecuencias físicas conductuales y psicológica

2.3. Definición de Términos

Aborto clandestino: La interrupción del embarazo se vuelve inseguro cuando se emplea un método no recomendado que resulta inapropiado, ya que no se considera la duración del embarazo y es realizado por una persona sin la capacitación adecuada. Organización Mundial de la Salud (2024)

Para Dides y Fernández (2018) la interrupción clandestina de un embarazo se refiere a la suspensión de la etapa de gestación de manera ilegal y sin la supervisión médica adecuada, este tipo de aborto se realiza fuera del marco



legal, lo que a menudo implica condiciones inseguras y peligros significativos para la salud, integridad y la vida de la mujer.

Para Gamboa (2016) el aborto clandestino es poner en grave riesgo la salud y la vida de las gestantes, abarcar este dilema requiere un enfoque integral que abarque la legalización y regulación del aborto, la mejora en el servicios de salud, la educación en el ámbito sexual y fomentar los derechos reproductivos.

El aborto clandestino, es considerado un acto ilegal, sancionado penalmente, consta de la interrupción del embarazo, a fin de que este no llegue a término, muchos de estos procedimientos ilegales, terminan con la vida de la paciente o causan un permanente daño físico.

Vulneración:

La vulneración corresponde a cualquier transgresión a los derechos dispuestos por la Convención de los derechos humanos, la cual podría constituir un delito o no, de acuerdo a la normativa vigente. Maroto (2011)

La vulneración del derecho hace refiere al acto de infringir, dañar, violar o transgredir una norma, derecho, regla o principio, Vulnerar una ley implica no cumplirla o actuar en contra de lo que establece. Guttmacher (2018)

La vulneración de un derecho consiste en el proceso o resultado de causar daño o perjuicio a algo que se considera protegido o respetado. Richter (2005)

La vulneración del derecho, no es más que la transgresión de la norma, pues cada país se rige por un sistema normativo, el cual debe cumplirse a cabalidad, en caso de incumplimiento, este será sancionado penalmente.

Derecho a la salud

El derecho a recibir un adecuado trato de los especialistas de la salud, además de ello se requiere que le brinden un servicio apropiado y de buena



calidad, ello incluye instalaciones sanitarias adecuadas, profesionales de salud capacitados y medicamentos eficaces. Organización Mundial de la Salud (2024)

La salud es un servicio accesible a todos los seres humanos, sin discriminación, ello incluye accesibilidad física, económica además de tener acceso completo a la información requerida. Gamboa (2016).

Dides y Fernández (2018) señala que el derecho fundamental de la salud es un principio clave que engloba una variedad de derechos y responsabilidades vinculados a la salud, no solo en términos de la ausencia de enfermedad o malestar, sino como un estado de bienestar integral, que incluye lo físico, lo mental y lo social.

El derecho a la salud, es un derecho fundamental reconocido internacionalmente, su intención es cuidar y proteger la salud del hombre, atreves del buen funcionamiento del sistema integral de salud, además de ello se encarga de brindar un buen servicio por parte de grupo profesional médico.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de Investigación

3.1.1. Enfoque de la investigación

Según los autores Cortés y Iglesias (2004) el enfoque cuantitativo, Se enfoca en la recopilación y análisis de datos cuantitativos para entender fenómenos sociales, psicológicos, económicos o científicos. En este caso, se examinó la interrupción del embarazo y su impacto en la salud.

3.1.2. Método de investigación

Descriptivo – Correlacional Cortés y Iglesias (2004), indica que el método descriptivo tiene como objetivo identificar propiedades y características, mientras que la correlacional busca evaluar si existe una relación entre dos o más variables. En este caso, se describió y se determinó si hay una correlación entre la interrupción ilegal del embarazo y el impacto en la salud.

3.1.3. Tipo de investigación

Es de tipo básico ya que tiene como objetivo producir un entendimiento sobre un tema previamente investigado, en este caso, sobre la interrupción ilegal del embarazo y su impacto en la salud, según los autores Cortés y Iglesias (2004)

3.1.4. Nivel de investigación

El presente estudio es de tipo descriptivo se centra en observar y definir las particularidades de un grupo sin intervenir en las variables ni determinar relaciones causales. Su propósito principal es ofrecer información detallada y precisa sobre una situación, población tal como se presenta en el momento del estudio. Cortés y Iglesias (2004)

3.1.5. Diseño de investigación

El estudio es de diseño no experimental según. Cortés y Iglesias (2004), a causa de la falta de manipulación intencionada de las variables a estudiar, solo al fenómeno, examinarlo además será transversal ya que se indagara en un único tiempo y puede ser descriptiva o de correlación. Siendo la suspensión del estado de embarazo de la mujer de manera ilegal y vulneración a la salud.

3.2. Ámbito de Investigación

Este estudio se realizó en el distrito de Arequipa, siendo relevante la identificar el lugar donde se sitúa el mencionado Distrito.

Tabla 4

Ubicación geográfica de la Distrito de Puno

Población de Puno	1,172,697 habitantes aproximadamente
Ubicación	Se encuentra en la región sur del país
Superficie	15,57 km ²
Altitud	15.8406 m. s. n. m.
Coordenadas geográficas	Latitud: -15.8406 Longitud: -70.0281 Latitud: 15° 50' 26" Sur Longitud: 70° 1' 41" Oeste
Límites	Norte: Madre de Dios



Sur: Tacna y el país de Bolivia
Este: Bolivia
Oeste: Moquegua, Arequipa y Cusco

Nota: la ubicación geográfica de Puno

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población:

Posee una particularidad que se investiga según Cortés y Iglesias (2004), en esta situación la población se encuentra formado por 8449 estudiantes mujeres de UNA entre los 18 a 25 años de edad.

3.3.2. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población, valga decir, una porción representativa de la misma, y su relevancia radica en que, a partir de ella, se obtienen las mediciones y observaciones de las variables del estudio. Cortés y Iglesias (2004). Se aplicó el muestreo de aleatorio simple, alcanzando una totalidad de 171 mujeres que estudian en la UNA de Puno.

Muestreo de aleatorio simple

P	0.5
Q	0.5
e	0.15
E	0.075
∞	0.05
$1-\infty$	0.95
z(para 0.05)	1.98
N	8449

n	171
---	-----

Utilizando los criterios de inclusión y exclusión en aquellas estudiantes mujeres perteneciente a la UNA de Puno, se obtuvo 96 estudiante de la UNA para la encuesta.

3.4. Técnicas, fuentes e instrumentos de investigación.

3.4.1. Técnica.

"El Cuestionario PRE - codificado" este compuesto por interrogantes relacionadas a las variables. Cortés y Iglesias (2004),

3.4.2. Instrumentos.

son herramientas utilizadas para recolectar, medir y analizar datos relevantes en un estudio. En el presente caso se utilizó la encuesta, usando métodos de interrogación, con el fin de lograr mediciones cuantitativas. Cortés y Iglesias (2004)

3.5. Recogida de datos

La recogida de información se realizó mediante encuestas utilizando un cuestionario pre – codificado dirigido a estudiantes universitarios de la ciudad de



Puno, 2023

Para el análisis de los datos recopilados, se empleó el software estadístico SPSS. Además, el análisis se realizó utilizando la prueba de Chi-cuadrado, lo que facilitó la exploración de posibles relaciones entre las variables estudiadas.

3.5.1. Validez y confiabilidad del instrumentó de investigación

Una herramienta de investigación debe ser tanto válido como confiable para que sus resultados sean interpretables y útiles. Un instrumento válido, pero no confiable no producirá resultados consistentes, mientras que un instrumento confiable pero no válido no medirá lo que se pretende medir. La combinación de ambos criterios asegura que los datos recolectados sean precisos y representativos del fenómeno estudiado.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación

Después de recolectar los datos a través de la encuesta, se realizó su análisis usando el software SPSS. Esta investigación permitió crear tablas y gráficos que ofrecieron una visión clara de los datos obtenidos. Además, se analizó dichas tablas y gráficos considerando las perspectivas de autores que han abordado el tema o realizado estudios con cierto grado de similitud.

4.2. Análisis e Interpretación de Resultados

Una vez obtenidos los cuadros y gráficos, se procede a su interpretación y análisis, considerando las contribuciones de autores relevantes en el tema.

Tabla 5

Aborto clandestino y el nivel vulneración

*El aborto clandestino vulnera el derecho a la salud*El nivel de vulneración del derecho a la salud tabulación cruzada*

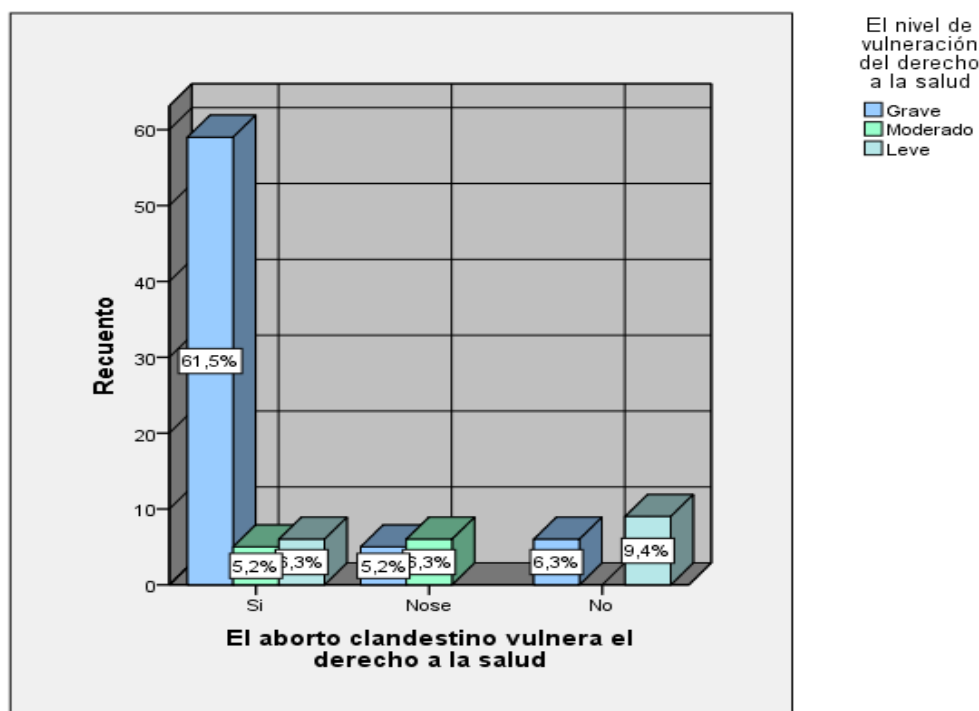
	El nivel de vulneración del			Total
	derecho a la salud			
	Grave	Moderado	Leve	
El aborto clandestinoSi	Recuento 59	5	6	70

vulnera el derecho a la salud	% del total	61,5%	5,2%	6,3%	72,9%
No	Recuento	5	6	0	11
	% del total	5,2%	6,3%	0,0%	11,5%
Si	Recuento	6	0	9	15
	% del total	6,3%	0,0%	9,4%	15,6%
Total	Recuento	70	11	15	96
	% del total	72,9%	11,5%	15,6%	100,0%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los datos resultantes de la encuesta realizada a estudiantes universitarios.

Figura 1

Aborto clandestino y el nivel vulneración



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 5.

Interpretación: hace referencia al aborto clandestino y al nivel vulneración del derecho a la salud, del 100% (96) estudiantes universitarios entrevistados se obtuvo que 61,5%, expresa que el aborto ilegal vulnera la salud en un nivel



peligroso, según Richter (2019) y Fajuri, (2011) señalan que el impacto el aborto clandestino es un fenómeno que ocurre en determinadas situaciones a las mujeres que tienen dificultad de acceder a servicios de suspensión de embarazo seguro, se ven obligas a recurrir a métodos inseguros y no regulados, vulnerado su derecho a la salud.

Por otro lado 6,3% de los estudiantes universitarios manifestaron que no saben si la interrupción del embarazo ilegal vulnera la salud, tiene un nivel de vulneración moderado de vulneración, pues según estudios realizado por Fajuri, (2011) y De la Cruz (2019), contradicen el resultado, pues señalan que la interrupción del embarazo de forma clandestina es una dificultad de salud y derechos humanos que tiene consecuencias graves en esencial, en aquellas personas que no estén informadas sobre los riesgos y falta de educación sobre salud en materia sexual y reproductiva.

Finalmente el 9,4% de los estudiantes universitarios manifestaron que, el aborto ilegal no vulnera la salud, por lo tanto tiene un nivel leve de vulneración, pues según estudios realizado por Rivera (2023) y De la Cruz (2019) son quienes señalan que para obtener un nivel bajo de vulneración, es la legalización del aborto, pues en ciertos lugares donde la interrupción del embarazo es legal se ha reducido el índice de mortalidad, permitiendo a las mujeres recibir una adecuada atención médica.

Tabla 6

Motivación del aborto

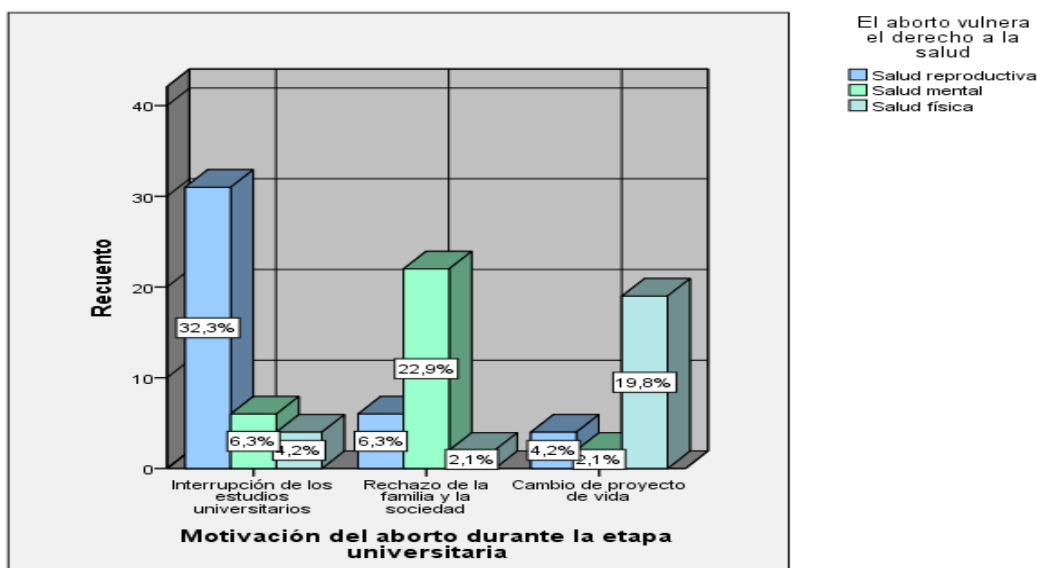
Motivación del aborto durante la etapa universitaria*El aborto vulnera el derecho a la salud tabulación cruzada

Motivación del aborto durante la etapa universitaria	Interrupción de los estudios universitarios	Rechazo de la familia y la sociedad	Cambio de proyecto de vida	Recuento	El aborto vulnera el derecho a la salud			Total
					Salud reproductiva	Salud mental	Salud física	
				31	6	4	1	
				% del total	32,3%	6,3%	4,2%	42,7%
				6	22	2	30	
				% del total	6,3%	22,9%	2,1%	31,3%
				4	2	19	25	
				% del total	4,2%	2,1%	19,8%	26,0%
Total				Recuento	41	30	25	96
				% del total	42,7%	31,3%	26,0%	100,0%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes universitarios.

Figura 2

Motivación del aborto



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 6.



Interpretación: hace referencia a la Motivación del aborto durante la etapa universitaria y a la transgresión del derecho fundamental a la salud, del 100% (96) de los estudiantes entrevistados se obtuvo que 32,3%, expresa que la principal motivación fue la interrupción de sus estudios universitarios afectando ello la salud reproductiva, para Sandoval (2019) y Gamboa (2016) señala que los factores que provocan el aborto clandestino son aquello que intervienen en el desarrollo profesional del estudiante, siendo este su principal temor, es por ello que recurren al aborto como medio de solución, debido a que en el Perú el aborto no es legal, proceden a buscar alternativas ilícitas para consumir su propósito.

Por otro lado 22,9% de los usuarios manifestaron que su principal motivo es el Rechazo de la familia y la sociedad afectando su salud mental, pues según estudios realizado para Sandoval (2019) y Diaz y Mera (2016), señalan que la oposición de los miembros de la familia y la comunidad suele tener una colisión adversa en la mente de las mujeres que quieren o han tenido una interrupción del embarazo, este fenómeno puede ser especialmente acentuado en contextos donde el aborto es fuertemente estigmatizado o penalizado.

Finalmente el 19,8% de los usuarios señalan que otro miedo o temor es el cambio de proyecto de vida que afecta su salud física, para Aragón y Elorrieta, (2019) y Alejo y Vara (2023) señalan que el principal miedo al cambio de proyecto de vida, especialmente en situaciones como un embarazo no planificado o la decisión de abortar, puede alcanzar un fuerte colisión en la salud física de las gestantes, este temor puede generar una serie de respuestas fisiológicas y comportamentales que afectan su bienestar general.

Tabla 7

Los factores del aborto clandestino

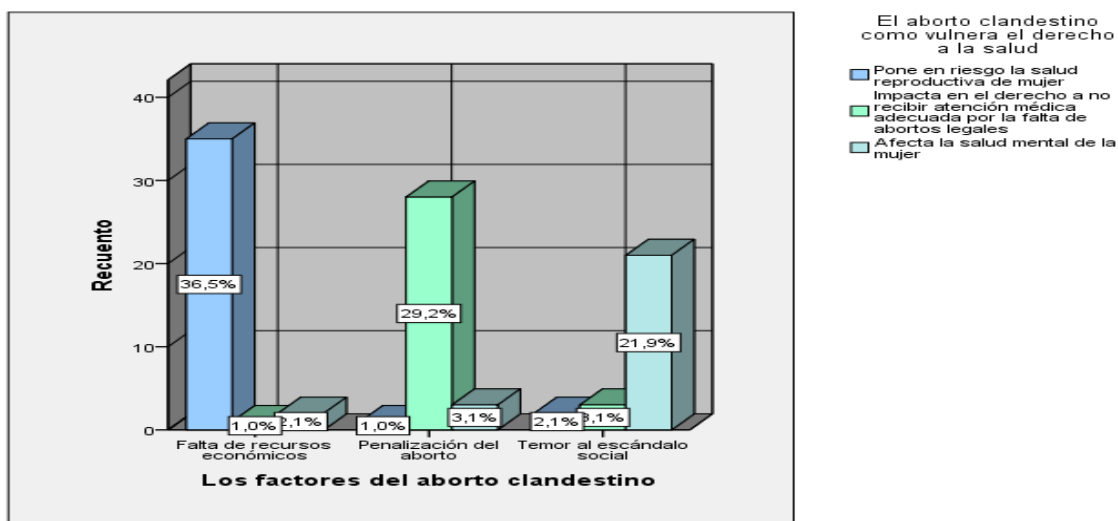
*Los factores del aborto clandestino*El aborto clandestino como vulnera el derecho a la salud tabulación cruzada*

Los factores del aborto clandestino	Falta de recursos económicos	deRecuento35	El aborto clandestino como vulnera el derecho aTotal la salud		
			Pone en peligro la salud de la gestante	Impacta en el derecho a recibir atención médica adecuada por la falta de abortos legales	Afecta la salud mental de la gestante
		35	1	2	38
	% del total	36,5%	1,0%	2,1%	39,6%
	Penalización del aborto	Recuento1	28	3	32
	% del total	1,0%	29,2%	3,1%	33,3%
	Temor al escándalo social	alRecuento2	3	21	26
	% del total	2,1%	3,1%	21,9%	27,1%
Total		Recuento38	32	26	96
	% del total	39,6%	33,3%	27,1%	100,0%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los resultados de la encuesta realizada en estudiantes universitarios.

Figura 3

Los factores del aborto clandestino



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 7.



Interpretación: hace referencia a la interrupción del embarazo ilegal como vulnera la salud, del 100% (96) de los estudiantes entrevistados se obtuvo que el 36,5%, expresa la escasez de medios económicos originando una interrupción del embarazo clandestino, para Maroto (2011) y Rodríguez (2018) expresa que dentro de su investigación la principal causa de aborto es la pobreza, la escasez de medios económicos es un activo crítico que coopera a la prevalencia del aborto clandestino. esta situación no solo genera un peligro en la salud y la vida de las mujeres, a su vez perpetúa un ciclo de pobreza y desigualdad.

Por otro lado 29,2% de los entrevistado señalan que la principal razón para realizarse un aborto clandestino es la penalización del mismo, pues impacta en el derecho a no recibir atención médica adecuada por la falta de abortos legales, para Perez (2016) y Sandoval (2019) La criminalización de la suspensión del embarazo cooperando directamente a la prevalencia de la suspensión del embarazo clandestino, exponiendo a las mujeres a riesgos. la criminalización del aborto no reduce su prevalencia, por el contrario, lo hace más peligroso y mortal, pues se encuentra en el tercer puesto de causas que generan mortalidad en nuestro país.

Finalmente, el 21,9% de los encuestados señalan el temor al escando, pues afectaría la salud mental de la mujer, para Pérez (2016) y Sandoval (2019) concuerdan con los resultados obtenidos, pues refieren que la preocupación de la mujer por la reacción de su entorno, como familia, amigos, pareja, comunidad, guardan estrecha relación con el pensamiento de que el aborto es sinónimo de matar, es por ello que persiste la controversia entre lo que es aceptable e inaceptable, es de ahí que nace el temor.

Tabla 8

Tipos de aborto y su sanción legal

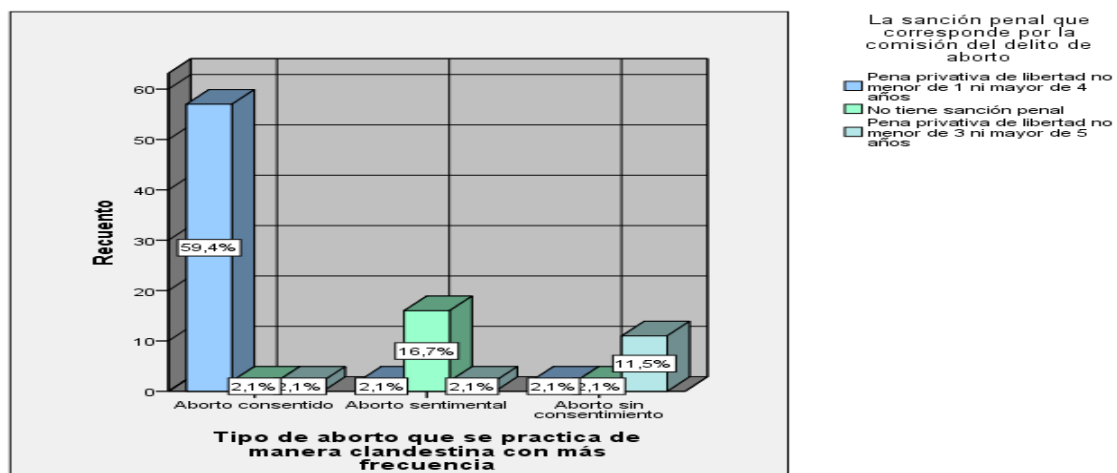
*Tipo de aborto que se practica de manera clandestina con más frecuencia*La sanción penal que corresponde por la realización del delito de aborto tabulación cruzada*

		La sanción penal que corresponde por la comisión del delito de aborto			
		Pena privativa de libertad no menor de 1 año		Pena privativa de libertad no menor de 3 ni mayor de 5 años	
		Recuento	% del total	Recuento	% del total
Tipo de aborto que se practica de manera clandestina con más frecuencia	Aborto consentido	57	59,4%	2	2,1%
	Aborto terapéutico	2	2,1%	16	16,7%
	Aborto sin consentimiento	2	2,1%	11	11,5%
Total		61	63,5%	20	20,8%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes universitarios.

Figura 4

Tipos de aborto y su sanción legal



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 8.

Interpretación: hace referencia al tipo de aborto que se practica de manera clandestina con más frecuencia, del 100% (96) de los entrevistados se obtuvo



que 59,4%, expresa que el tipo de suspensión del embarazo más frecuente es el aborto consentido y la sanción de conformidad con nuestra normativa penal es no menor de 1 ni mayor de 4 años, para Dides y Fernández (2018) y Aragón y Elorrieta (2019) el termino de aborto consentido es el reconocimiento y el consentimiento explícito de la gestante a la suspensión del estado de gestación, pero debemos tener en cuenta que en Perú, este tipo de aborto es ilegal por lo tanto, al realizar este procedimiento se estaría incurriendo en un delito penal, pues se estaría vulnerando los principales derechos de la persona, debido a que protege la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.

Por otra parte el 16,7% de los usuarios señala que el tipo de aborto más practicado de forma legal es el terapéutico, pues este no cuenta con una sanción penal, para Aragón y Elorrieta (2019) y Sandoval (2019), señala que generalmente ocurre bajo estrictas condiciones, como una evolución medica de riesgo de la salud de la gestante, el consentimiento informado de la gestante y un informe en donde indique que el aborto es necesaria.

Finalmente el 11,5% de los usuarios señalan que en ocasiones la suspensión del embarazo se realiza sin consentimiento de la mujer embarazada, la sanción correspondiente es de no menor 3 ni mayor de 5 años, para Alejo Vara (2023) y Delgado (2018), es considerado un acto ilegal que está sujeto a sanciones penal, pues se estaría violentando el derecho reproductivo, incluido la determinación de manera informada respecto a la salud reproductiva, es primordial para garantizar la salud y el bienestar de las gestantes. pues en muchos casos, son la familia o la pareja quienes obligan o causan la interrupción del embarazo, sin el permiso de la mujer embarazada.

Tabla 9

Principios vulnerados

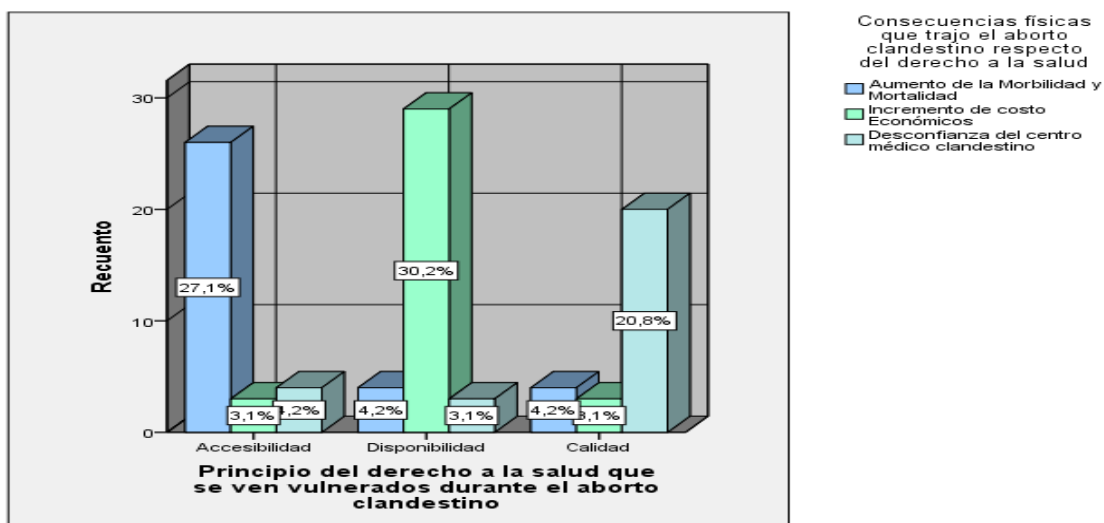
*Principio del derecho a la salud que se ven vulnerados durante el aborto clandestino*Consecuencias que trajo el aborto clandestino respecto del derecho a la salud tabulación cruzada*

		Consecuencias físicas que trajo el aborto clandestino respecto del derecho a la salud			
		Aumento de Morbilidad y Mortalidad	Incremento de costo Económicos	Desconfianza del centro médico clandestino	Total
Principio del derecho a la salud que se ven vulnerados durante el aborto clandestino	Accesibilidad	Recuento 26 % del total 27,1%	3 3,1%	4 4,2%	33 34,4%
	Disponibilidad	Recuento 4 % del total 4,2%	29 30,2%	3 3,1%	36 37,5%
	Calidad	Recuento 4 % del total 4,2%	3 3,1%	20 20,8%	27 28,1%
Total		Recuento 34 % del total 35,4%	35 36,5%	27 28,1%	96 100,0%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a estudiantes universitarios.

Figura 5

Principios vulnerados



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 9.



Interpretación: hace referencia a los principios del derecho fundamental a la salud que se ven vulnerados durante la suspensión del embarazo clandestino y a las consecuencias que trajo, del 100% (96) de los estudiantes entrevistados se obtuvo que 27,1%, expresa que el principio más vulnerado es la accesibilidad, ello genera el aumento de morbilidad y mortalidad, para Rivera (2023) señala que la accesibilidad al aborto legal en Perú es un principio de salud reproductiva que se ve gravemente vulnerado, esta situación también pone en peligro la integridad física y mental de las gestantes, y a su vez coopera contribuye a las altas tasas de muerte materna.

Por otro lado 30,2% de los usuarios manifestaron que se vulnera el principio de disponibilidad, en la realización de la interrupción clandestina tiene como resultado el incremento de costo económico, para Rivera (2023) y Aragón y Elorrieta (2019) ello resulta cierto, pues sus investigaciones tienen relación con los datos recogidos en nuestro estudio, Esta vulneración impone a varias mujeres a solicitar interrupciones de embarazo clandestinos, Como efecto negativo de la falta de acceso a servicios de aborto seguro y legal en Perú, es fundamental implementar medidas para mejorar la disponibilidad de estos servicios.

Finalmente el 25,0% de los usuarios señalan que el principio vulnerado es el de calidad, al momento de practicar el aborto clandestino trayendo como consecuencia la desconfianza al centro médico, según Rivera (2023) y Aragón y Elorrieta (2019), se indica que la calidad en la atención de salud se ve gravemente comprometida, ya que la deficiencia en los servicios de aborto clandestino no solo pone en peligro la salud y la vida de las mujeres, sino que también crea una gran desconfianza hacia los centros médicos y el sistema de



salud en su conjunto., En el caso del aborto clandestino el Perú, la calidad del servicio de salud es deficiente debido a las condiciones insalubre, personal capacitado y el uso de métodos seguros.

Tabla 10

Aborto clandestino que tipo de efectos sufre.

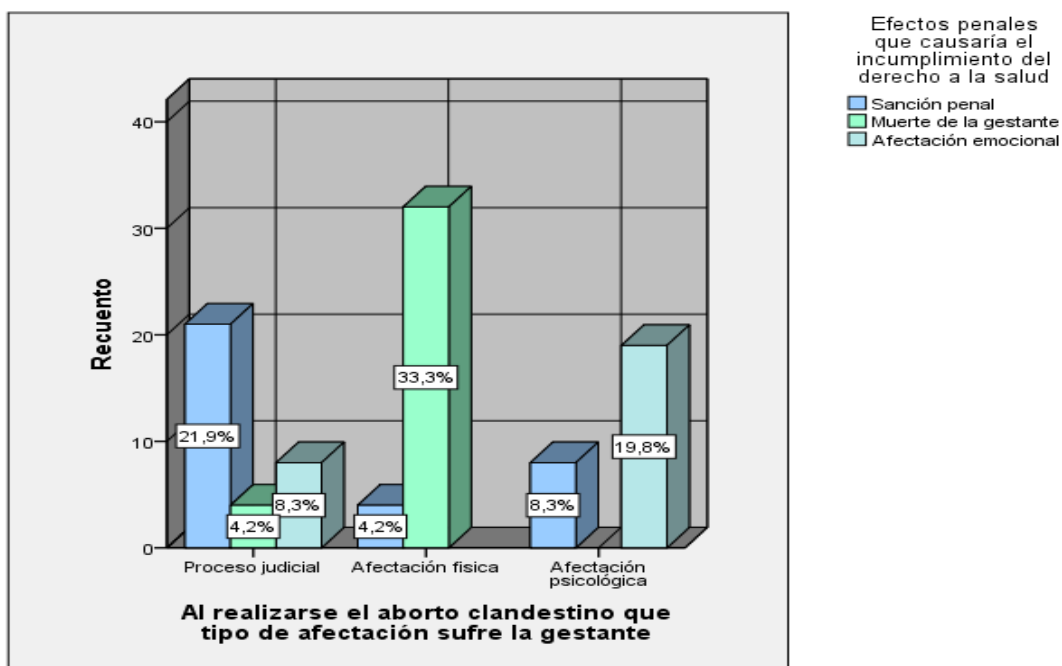
*Al realizarse el aborto clandestino que tipo de afectación sufre la gestante*Efectos que causarían el incumplimiento del derecho a la salud tabulación cruzada*

		Efectos que causarían el incumplimiento del derecho a la salud				
			Sanción penal	Muerte de la gestante	Afectación emocional	
		Recuento			Total	
Al realizarse el aborto clandestino que tipo de afectación sufre la gestante	Afectación jurídica	21	4	8	33	
		% del total	21,9%	4,2%	8,3%	34,4%
	Afectación física	4	32	0	36	
	% del total	4,2%	33,3%	0,0%	37,5%	
	Afectación psicológica	8	0	19	27	
	% del total	8,3%	0,0%	19,8%	28,1%	
Total		33	36	27	96	
		% del total	34,4%	37,5%	28,1%	100,0%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los resultados resultantes de la encuesta aplicada a estudiantes universitarios

Figura 6

Aborto clandestino que tipo de efectos sufre



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 10.



Interpretación: se refiere que Al realizarse el aborto clandestino que tipo de efectos provoca en la gestante, del 100% (96) de los usuarios entrevistados se obtuvo que 33,30%, expresa que después de realizar un aborto clandestino tiene como efecto jurídico, la sanción penal, según Perez (2016) y Sandoval (2019), señalan que estas afectaciones pueden variar en gravedad del tipo penal tanto para la gestante como para aquella persona que la realiza, la legislación señala que la interrupción del embarazo no es legal en casi todas las situaciones, con excepción del aborto terapéutico, que se da cuando la integridad de la mujer embarazada está en riesgo.

Por otro lado 21,9% de los usuarios manifestó que después de realizarse el aborto clandestino, las gestantes sufren una afectación física, como la muerte de la misma, Rodríguez (2018) y Fajuri (2011) expresan que la muerte de la gestante, es una de las consecuencias mas comunes, pues al no contar con un servicio de aborto seguro y legal , se vulneran todos los principio del derecho a la salud y por consiguen causa el deceso de la gestante o deja una afectación física permanente.

Finalmente, 19,8% señala que el tipo de afectación que se sufre después de realizarse un aborto clandestino es psicológica, Rodríguez (2018) y Fajuri (2011) señalan que el aborto realizado de forma ilegal vulnera en todos sus extremos al derecho a la salud, puede dañar la integridad mental y emocional de la persona, siendo el caso de la suspensión del embarazo clandestino, existen varios factores que pueden contribuir al desarrollo de síntomas de estrés postraumático como el estigma, la culpa, el miedo, la ansiedad, asilamiento, soledad, este impacto puede durar un corto o largo plazo.

Tabla 11

Consecuencia que tendría la despenalización del aborto

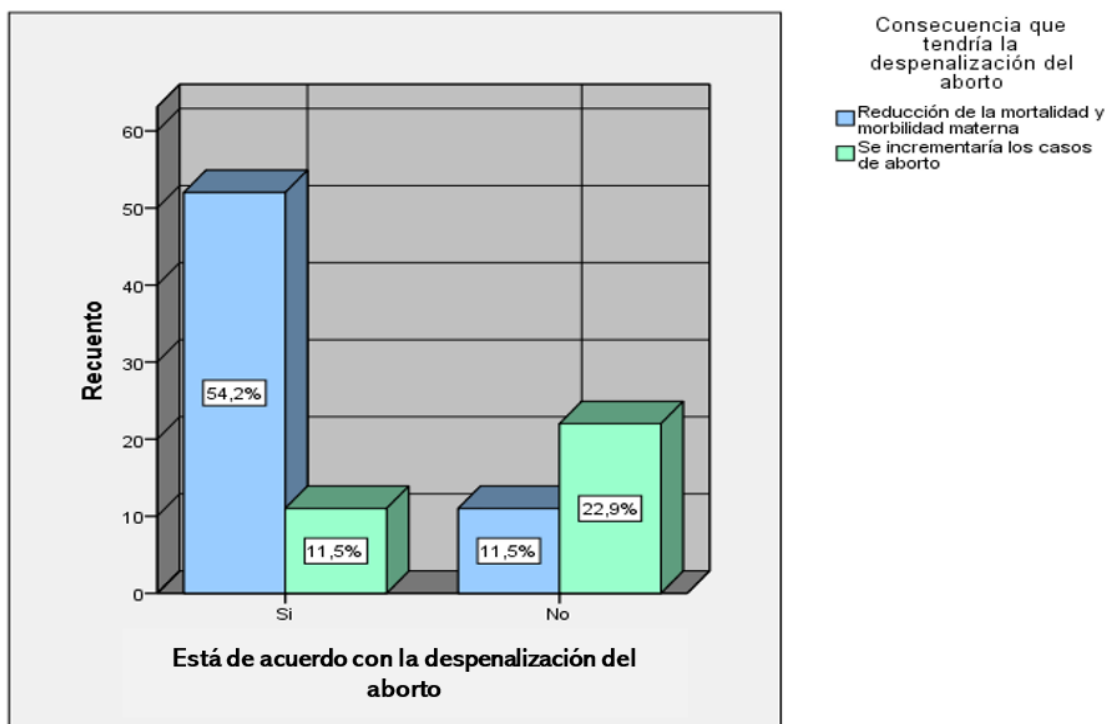
*Está de acuerdo con la despenalización del aborto*Consecuencia que tendría la despenalización del aborto tabulación cruzada*

		Consecuencia que tendría la legalización del aborto		Total
		Reducción de la muerte y morbilidad materna	Se incrementaría los casos de aborto	
Está de acuerdo con la despenalización del aborto	Si	Recuento 52 % del total 54,2%	11 11,5%	63 65,6%
	No	Recuento 11 % del total 11,5%	22 22,9%	33 34,4%
Total		Recuento 63 % del total 65,6%	33 34,4%	96 100,0%

Nota: La tabla presenta de manera objetiva los resultados de la encuesta realizada a estudiantes universitarios

Figura 7

Consecuencia que tendría la despenalización del aborto



Nota: La figura muestra de manera grafica la tabla 11.

Interpretación: hace referencia que consecuencia que tendría la despenalización del aborto, del 100% (96) de los usuarios entrevistados, el 54,2%, expresa es Está de acuerdo con la despenalización del aborto, pues ello reducción de la mortalidad y morbilidad materna por aborto clandestino, para Richter (2019) y Guttamacher (2018), en sus estudios demuestran que aquello estado donde el aborto es legal, se ha aminorado el índice de muerte en madres gestantes, la despenalización provocaría la modificación de la ley para que las gestantes pueden decidir con conocimiento sobre su integridad reproductiva y acceder a servicios de aborto en entornos médicos seguros y regulados, sin enfrentar consecuencias legales o criminales por interrumpir un embarazo.

Por otro lado, el 22,9% expresa que no está de acuerdo con la despenalización del aborto, pues señalan que se incrementaría los casos de aborto, para Rodríguez (2018) y Perez (2016). Esta postura puede basarse en convicciones morales, teológicas o éticas que consideren que la vida inicia desde el momento de la procreación y que la suspensión del embarazo es un acto moralmente inaceptable. Pues se estaría afectando los derechos fundamentales del concebido.

4.3. Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis específica Nro. 1

El análisis de datos:

Ho: Existe relación significativa entre los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

Hi: No Existe relación significativa entre los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en

etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

Tabla 12

Pruebas de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	124,580 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	123,062	4	,000
Asociación lineal por lineal	62,022	1	,000
N de casos válidos	96		

Nota. Muestra la prueba de hipótesis realizado en base al Rho de Spearman.

La prueba de hipótesis utilizando la tabla de chi-cuadrada proporciona evidencia concluyente, clarificando la afirmación estadística de 124,580, con 4 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente a 0,0%). Este valor es considerablemente menor que el umbral de 0,05 utilizado en la prueba de chi-cuadrada. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Prueba de hipótesis específica Nro.2

Con base en la información para verificar la hipótesis específica N°1, se llevó a cabo un análisis de Chi-cuadrado utilizando el software SPSS. Las hipótesis alternativa y nula son las siguientes:

Ho: Existe relación significativa entre los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad al derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

Hi: No Existe relación significativa entre los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad al derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023

Tabla 13*Pruebas de chi-cuadrado**Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	82,644 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	93,127	4	,000
Asociación lineal por lineal	14,915	1	,000
N de casos válidos	96		

Nota. Muestra la prueba de hipótesis realizado en base al Rho de Spearman.

La prueba de hipótesis utilizando la tabla de chi-cuadrada proporciona resultados concluyentes, respaldando la afirmación con un valor estadístico de 82,644, 4 grados de libertad y un nivel de significancia de 0,000 (equivalente a 0,0%). Este valor es considerablemente menor que el umbral de 0,05 empleado en la prueba de chi-cuadrada. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

4.4. Discusión de resultados

- ***Discusión del primer objetivo general***

El objetivo principal fue analizar la violación del derecho a la salud debido al aborto clandestino realizado en estudiantes universitarias en la ciudad de Puno, en 2023. El estudio evidenció la problemática que pone a las mujeres en situación de riesgo innecesarios, restringe su acceso a servicios de salud seguros y de calidad, y socava su capacidad de tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva. Para Gamboa (2016) expresa el resultado relacionado con la capacidad reproductiva y sexual está vinculado a la dignidad, lo que implica que la mujer debe tener el poder de decidir sobre sus derechos reproductivos. Sin embargo, estos derechos se ven comprometidos debido a la

ilegalidad del aborto, lo que limita el acceso a servicios de atención médica adecuados. En su lugar, las mujeres quedan expuestas a infecciones, hemorragias e incluso, en los peores casos, a la muerte, lo que vulnera el derecho a la salud de las ecuatorianas debido a la falta de legalización del aborto..

- **Discusión del primer objetivo específico**

El primer objetivo específico fue identificar los factores que generan la vulnerabilidad del derecho a la salud debido al aborto clandestino realizado en estudiantes universitarias en la ciudad de Puno, 2023. La investigación reveló la problemática recurrente del aborto clandestino y las causas que transgreden el derecho a la salud, pues, según Sandoval (2019) los factores que provocan estas afectaciones están relacionados con la investigación, que concluye que las principales causas del aborto son la falta de recursos económicos, la criminalización del aborto y la vergüenza. Estos factores impulsan a los jóvenes a optar por la interrupción del embarazo, lo que pone en riesgo su bienestar físico y psicológico, por lo tanto, se vulnera el derecho principal de la salud en estudiantes universitarios en la ciudad de Puno, 2023.

- **Discusión del segundo objetivo específico**

Sobre el objetivo específico dos, se busca determinar los efectos del aborto clandestino en la vulnerabilidad de la salud practicado en la fase universitaria, ciudad de Puno, 2023, las consecuencias obtenidos son claramente negativos, pues al realizarse un interrupción del embarazo ilegal en circunstancias inhumanas, sin un especialista de la salud, da paso a la vulneración de la integridad física y psíquica de la mujer gestante, lo mismo ocurrió en el estudio llevado a cabo por Perez (2016) quien en su tesis demostró las consecuencias



negativa que ocasiona el aborto clandestino, Con ello ponemos demostrar que,
el Perú debe proponerse la legalización del aborto.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Se determinó que el 61,5%, las estudiantes universitarias de la ciudad de Puno, 2023, señalan que el aborto clandestino transgrede el derecho fundamental a la salud en un nivel grave, el 6,3% no saben si la interrupción del embarazo clandestino vulnera el derecho fundamental a la salud, por lo tanto, tiene un nivel de vulneración moderado, mientras que el 9,4% señala que la suspensión clandestina del embarazo no vulnera el derecho a la salud por lo tanto tiene un nivel leve de vulneración.

SEGUNDA: Se determinó los factores que provocan la vulnerabilidad en el derecho fundamental a la salud a causa de la suspensión clandestina del embarazo en las estudiantes universitarias de la ciudad de Puno, 2023, el 36,5% manifiesta la falta de recurso económicos, el 29,2% es la penalización del aborto, finalmente el 21,95 expresa que es el temor al escando social.

TERCERA: Se determinó que, el 33,30% de estudiantes universitarias encuestado en la ciudad de Puno 2023, indican que después de realizar un aborto clandestino tiene como efecto jurídico, la sanción penal, el 21,9% señala que sufren una afectación física como la muerte de la gestante y finalmente el 19,8% señalan que sufre efectos psicológicos como algo emocional.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se recomienda a los legisladores, analizar y debatir sobre la legalización del aborto, a fin de disminuir las tasas de mortalidad de madres a causa del aborto clandestino
- SEGUNDA:** Se recomienda al MIMP, establecer nuevos protocolos para el abordaje a aquellas mujeres, que sufrieron interrupción del embarazo, protegiendo su derecho a la salud.
- TERCERA:** Se recomienda a las instituciones públicas realizar campañas de orientación sexual, a fin brindar información sobre embarazos no deseados y por ende reducir el aborto clandestino.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejo Trejo, E. C., & Vara Mejia, Y. B. (2023). Vulneración de los Derechos Fundamentales de la Víctima Menor de Edad en Continuación del Embarazo por Violación Sexual. Huaraz. 2021 [Universidad Cesar Vallejo]. In *Universidad Cesar Vallejo*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1
- Aragón Pozo, C. Y., & Elorrieta Valdez, X. (2019). *Descriminalización del aborto ético en la legislación peruana 2016-2017* [Universidad Andina del Cusco]. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/3766>
- Centro de Promoción y Defensa de los derechos Sexuales y Reproductivos- PROMSEX. (2018). El aborto en cifras: encuesta a mujeres en el Perú. *Promsex*, 4. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/02/EncuestaAbortoDiptico.pdf>
- Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación* (A. Polkey Gómez (ed.); Primera ed).
- Delgado Corrales, N. E. (2018). Factores asociados al aborto en las adolescentes de 11 a 18 años que acuden al hospital de santa rosa de Puerto Maldonado de abril a junio del 2018 [Universidad Nacional Del Altiplano Universidad Nacional Del Altiplano]. In *Tesis*. http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/8340/Delgado_Corrales_Norman_Edmir.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Diaz Mena, F. M., & Mera Hoyos, O. M. (2016). *Conocimiento de aspectos penales sobre el aborto clandestino en la comunidad barrio florido, 2015* [Universidad Nacional de la Amazonia Peruana].



<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/03/doctrina44966.pdf>

Dides, C., & Fernández, C. (2018). Aborto en Chile: avances en derechos humanos. *Journal of Bioethics and Law Bioethical Perspectives*, 61–76. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n43/1886-5887-bioetica-43-00061.pdf>

Fajuri, A. Z. (2011). Aborto y derechos humanos. *Revista de Derecho*, 24(2), 163–177. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502011000200007>

Gamboa Vargas, S. L. (2016). El aborto clandestino y el derecho a la salud [Universidad Técnica de Ambato Universidad Técnica de Ambato]. In *Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato* (Issue La lecto escritura y su influencia en el proceso de enseñanza). <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/12640>

GUTTMACHER, I. (2018). *Aborto En America Latina Y Caribe*. 1–2. <https://www.guttmacher.org/sites/default/files/factsheet/fs-aww-lac-es.pdf>

Maroto Vargasa, A. (2011). Al amparo de la noche: abortos clandestinos y salud mental. *Revista Costarricense de Psicología ISSN:*, 29(44), 65–75. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476748708001>

Ministerio de Justicia. (2018). Código Penal Actualizado. *Código Penal*, 1–426. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)

Perz Gonzales, W. L. (2016). Despenalización del aborto sentimental y eugenésico en el Código Penal Peruano [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. In *Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo*.



<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4301>

Richter, L. E., Carlos, A., & Beber, D. M. (2005). *Aborto clandestino: factores asociados impacto en la salud P}ública y análisis de la situación legal* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2922/Sandoval_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera Paredes, C. A. (2023). *Aborto sentimental y el derecho a la salud de las mujeres que se practican abortos clandestinos en la ciudad de Huancané 2020 2021* [Universidad Nacional Del Altiplano Universidad Nacional Del Altiplano]. In *Tesis*.

<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19805>

Rodríguez, E. G. (2018a). Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador. *FORO. Revista de Derecho*, 29, 117–134.

<https://doi.org/10.32719/26312484.2018.29.6>

Rodríguez, E. G. (2018b). Implicaciones de la criminalización del aborto en Ecuador. *FORO. Revista de Derecho*, 29, 117–134.

<https://doi.org/10.32719/26312484.2018.29.6>

Romero, I. (2002). El aborto clandestino en el Perú: Una aproximación de los derechos Humanos. In *Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán* (Gaby Cevas). <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1606.pdf>

Salud, O. M. de la. (2024). *Aborto*. https://www.who.int/es/health-topics/abortion#tab=tab_1

Yacila, R. C. (2022). *La policía registró 55 denuncias por abortos terapéuticos legales entre 2016 y 2021*. Ojo Público. <https://ojo-publico.com/derechos-humanos/genero/policia-registro-55-denuncias->



por-abortos-terapeuticos-legales



ANEXOS

ANEXO 1 Matriz de Consistencia

TITULO: ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN RELACIONES PRE-ESPONSALES Y SU OMISIÓN DE DENUNCIA, AREQUIPA, 2022						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Se vulnera el derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023?	Determinar la vulneración del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023	Existe relación significativa entre la vulnerabilidad al derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.	VARIABLE 1 Aborto clandestino VARIABLE 2 Vulnerabilidad al derecho a la salud	DIMENSIONES DE LA VARIABLE 1 <i>Riesgos</i> <i>Tipos de aborto</i> Factores del aborto clandestino DIMENSIONES DE LA VARIABLE 2 Efectos físicos y psicológicos	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: Cuantitativo Método: Descriptivo - correlacional Tipo: Básico Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental-transversal Muestra: Conformado por 96 estudiante universitaria en la ciudad de Puno 2023 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario precodificado
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO				
¿Cuáles son los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino	Determinar los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto clandestino	Existe relación significativa entre los factores que provocan la vulnerabilidad del derecho a la salud ante el aborto				



practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023?	practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023	clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023				
¿Cuáles son los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad del derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023?	Determinar los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad del derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.	Existe relación significativa entre los efectos del aborto clandestino en la de vulnerabilidad al derecho a la salud practicado en la etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023				

Nota: en la tabla se muestra la matriz de consistencia.

ANEXO 2 Cuestionario

**UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Es placentero dirigirme a usted, a fin de que usted pueda intervenir y aportar con sus respuestas de manera sincera y con la fiabilidad, a continuación, se desarrollara el instrumento de recolección de información. Mediante la encuesta se quiere alcanzar datos transparente del estudio vulneración al derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023 cuyo objetivo general es determinar la vulneración del derecho a la salud ante el aborto clandestino practicado en etapa universitaria, ciudad de Puno, 2023.

Para usted ¿El aborto clandestino vulnera el derecho a la salud?

- a) Si
- b) Nose
- c) si

1. Para usted ¿Qué motiva el aborto durante la etapa universitaria?

- a) Interrupción de los estudios universitarios
- b) Rechazo de la familia y la sociedad
- c) Cambio de proyecto de vida

3. Para usted ¿Conoce cuáles son los factores del aborto clandestino?

- a) Falta de recursos económicos
- b) Penalización del aborto
- c) Temor al escándalo social

4. Para usted ¿Qué tipo de aborto se practica de manera clandestina con más frecuencia?



a) Aborto consentido

b) Aborto sentimental

c) Aborto sin consentimiento

5. Para usted ¿Qué principio del derecho a la salud se ven vulnerados durante el aborto clandestino?

a) Accesibilidad

b) Disponibilidad

c) Calidad

6. Para usted ¿Al realizarse el aborto clandestino que tipo de afectación sufre la gestante?

a) Mental

b) Emocional

c) Conductual

7. Para usted ¿Está de acuerdo con la despenalización del aborto?

a) Si

b) No

8. Para usted ¿Cuál es el nivel vulneración del derecho a la salud?

a) Grave

b) moderado

c) Leve

9. Para usted ¿Cómo el aborto vulnera el derecho a la salud?

a) Salud reproductiva

b) Salud mental

c) Salud física



10. Para usted ¿El aborto clandestino de qué manera vulnera el derecho a la salud?

- a) Pone en riesgo la salud reproductiva de mujer
- b) Impacta en el derecho a no recibir atención médica adecuada por la falta de abortos legales
- c) Afecta la salud mental de la mujer

11. Para usted ¿Cuál es la sanción penal que corresponde por la comisión del delito de aborto?

- a) Pena privativa de libertad no menor de 1 ni mayor de 4 años
- b) No tiene sanción penal
- C) Pena privativa de libertad no menor de 3 ni mayor de 5 años

12. Para usted ¿Qué consecuencias trajo el aborto clandestino respecto del derecho a la salud?

- a) Aumento de la Morbilidad y Mortalidad
- b) Incremento de costo Económicos
- c) Desconfianza del centro médico clandestino

13. Para usted ¿Qué efectos causaría el incumplimiento del derecho a la salud?

- a) Sanción penal
- b) Muerte de la gestante
- c) Afectación emocional

14. Para usted ¿Qué consecuencia tendría la despenalización del aborto?

- a) Reducción de la mortalidad y morbilidad materna
- b) Se incrementaría los casos de aborto



ANEXO 3 Validez de instrumento

CARTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

Juliaca,. de 2024

Señor (a) :

Ciudad:

Asunto : Solicita validación de instrumento por juicio de expertos.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración como experto, para la revisión de instrumento, que será aplicado a: 96 estudiantes mujeres de la universidad Nacional de Altiplano. El presente instrumento tiene como objetivo recoger información para la investigación, cuyo título es: VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO, 2023; para optar el grado Académico de: ABOGADA,

Acudo a su persona debido a sus conocimientos amplios sobre investigación, además agradecer su atención y participación.

(Nombres y apellidos)

DNI:



ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CACERES VELASQUEZ" JULIACA
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE INVESTIGACION



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:

VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUÑO 2023

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Hugo Neptali CAVERO AYBAR
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
11. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
12. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
15. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
17. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
18. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
20. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

Fuente:

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)

b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha:

Firma del experto
DNI N° 01332589
N° celular: 951965379



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:

VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PU NO 2023

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Néstor BARRANTES SANCHEZ
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
51. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
52. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
53. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
54. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
55. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
56. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
57. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
58. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
59. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
60. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

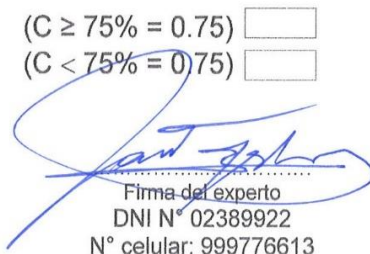
Fuente:

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)
- b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha:



Firma del experto
DNI N° 02389922
N° celular: 999776613



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 28 - 11 - 24

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ANTUANETH MAREAN SUPA ROBLES

Dirección: AH LOS ARENALES MZ. 156 LT. 13 – MOQUEGUA – ILO

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70831331

Teléfono: 953261466 email: antuanethsuparobles@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD ANTE EL ABORTO CLANDESTINO
PRACTICADO EN ETAPA UNIVERSITARIA, CIUDAD DE PUNO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): ABORTO CLANDESTINO, DERECHO A LA SALUD, INFRACCIÓN.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PRIVADO – P05

Firma de Autor



huella digital

28 - 11 - 24

Fecha